



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022

2026



CONSEJO
DE LA
MAGISTRATURA

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

PARAGUAY 2022



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

EQUIPO DE TRABAJO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

GESTIÓN

Miembros – Consejeros

Oscar Paciello Samaniego – Presidente

Raúl Torres Kirmser – Vice - Presidente

Eugenio Giménez Rolón – Miembro

Jorge Luis Bogarín Alfonso – Miembro

Mónica Seifart de Martínez – Miembro

Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde – Miembro

Roberto Eudez González Segovia – Miembro

César Augusto Rufinelli - Miembro

COORDINACIÓN DEL PEI

Marcelo Amarilla, Director General.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Cecilia Brítez Benítez, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas – C.M.

EQUIPO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Martha Gabriela Florenciañez, Coordinadora
Modelo Estándar del Control Interno para el Paraguay – MECIP – C.M.

Higinio Antonio Olmedo, Coordinador
Unidad de Planificación del Consejo de la Magistratura.

Angélica Nathalia Caniza, Técnica
Unidad de Transparencia del Consejo de la Magistratura.

Nadia Bareiro Maidana, Coordinadora
Unidad de Gabinete del Consejo de la Magistratura.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

EQUIPO TÉCNICO DE LA STP

Montserrat Fretes, Directora de la Dirección de Planificación y presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados - STP

Luis Cáceres, Jefe del departamento de Planes y Programas Nacionales.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Romina Bernal, Jefa del departamento Plan Presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP

Juan Carlos Balbuena, Técnico.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO	2
CONTENIDO	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO NORMATIVO	6
a. CONSTITUCIÓN NACIONAL:.....	6
b. LEY 296/1994 QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: 7	
III. MARCO ESTRATEGICO	8
IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	11
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCION	15
a. MISIÓN INSTITUCIONAL	15
b. VISIÓN INSTITUCIONAL	15
c. VALORES DE LA INSTITUCION.....	15
VI. CUADRO DE MANDO INTEGRAL.....	17



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

I. INTRODUCCIÓN

Según Armijo (2009) la Planificación Estratégica (PE) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

El uso de la PE en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias para avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. Cuando hablamos de planificación estratégica nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permiten materializar la Misión y la Visión. Por lo tanto, la PE es la base o el marco para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos objetivos, es decir, el control de la gestión no se puede realizar sin un proceso previo de planificación estratégica (Ibidem).

El proceso de planificación estratégica debe ser la base para la definición de los planes operativos y la programación presupuestaria, por lo tanto, su realización debe ajustarse con el calendario presupuestario. El Consejo de la Magistratura con la elaboración e implementación de esta herramienta de la gestión, busca utilizar el medio más propicio para poder analizar sus objetivos de manera anticipada para saber hacia dónde se dirige la Institución y percibir de una manera eficiente las finalidades y metas que tenemos como institución pública.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

II. MARCO NORMATIVO

a. CONSTITUCIÓN NACIONAL:

DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA **Artículo 262.** De la composición El Consejo de la Magistratura está compuesto por: 1) un miembro de la Corte Suprema de Justicia, designado por ésta; 2) un representante del Poder Ejecutivo; 3) un Senador y un Diputado, ambos nominados por su Cámara respectiva; 4) dos abogados de la matrícula, nombrados por sus pares en elección directa; 5) un profesor de las facultades de Derecho de la Universidad Nacional, elegido por sus pares, y 6) un profesor de las facultades de Derecho con no menos de veinte años de funcionamiento, de las Universidades privadas, elegido por sus pares. La ley reglamentará los sistemas de elección pertinentes.

Artículo 263. De los requisitos y de la duración Los miembros del Consejo de la Magistratura deben reunir los siguientes requisitos: ser de nacionalidad paraguaya, haber cumplido treinta y cinco años, poseer título universitario de abogado, y, durante el término de diez años cuanto menos, haber ejercido efectivamente la profesión, o desempeñado funciones en la magistratura judicial, o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta, separada o alternativamente. Constitución de la República del Paraguay Durarán tres años en sus funciones y gozarán de iguales inmunidades que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Tendrán las incompatibilidades que establezca la ley.

Artículo 264. De los deberes y de las atribuciones Son deberes y atribuciones del Consejo de la Magistratura:

1) proponer las ternas de candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, y elevarlas a la Cámara de Senadores para que los designe, con acuerdo del Poder Ejecutivo;



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

2) proponer en ternas a la Corte Suprema de Justicia, con igual criterio de selección y examen, los nombres de candidatos para los cargos de miembros de los tribunales inferiores, los de los jueces y los de los agentes fiscales;

3) elaborar su propio reglamento, y

4) los demás deberes y atribuciones que fijen esta Constitución y las leyes.

b. LEY 296/1994 QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA:

DE LA COMPOSICION Y AUTONOMIA Artículo 1°. - El Consejo de la Magistratura, en adelante denominado en esta Ley El Consejo, es un órgano autónomo cuya composición y atribuciones se establecen en la Constitución y en esta Ley. Los miembros titulares, electos de conformidad con las prescripciones siguientes, integran el Consejo. Los suplentes lo integrarán previo juramento y sin más trámite, en caso de ausencia temporal con permiso, renuncia, inhabilidad o muerte del respectivo titular.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

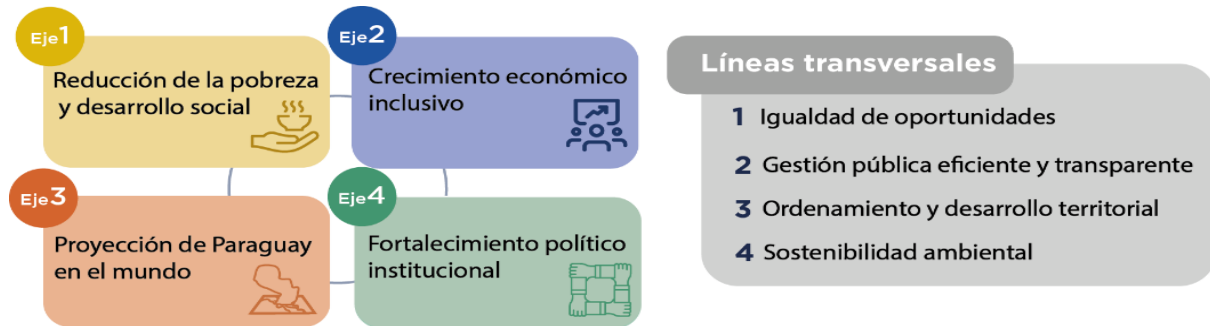
MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

III. MARCO ESTRATEGICO

VISION PAÍS

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, es el marco de referencia dentro del cual deben estar alineados los planes sectoriales, territoriales e institucionales (Estratégicos y Operativos), El PND Paraguay 2030 se compone de 16 objetivos estratégicos que resultan de la interacción de sus 4 ejes estratégicos y 4 líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) orienta la gestión estratégica del Estado, a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial, la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y específicos, indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo y con una visión de nivel nacional.



EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS TRANSVERSALES			
	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

Cuadro: Interacción entre ejes y líneas transversales del PND



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

EL PARAGUAY COMPROMETIDO CON LA AGENDA 2030

En el año 2017, el gobierno paraguayo, como miembro de las Naciones Unidas, se comprometió a implementar la Agenda 2030, como un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas; un plan para liberar a la humanidad y poner fin a la pobreza en todas sus formas, así como sanar y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.



Imagen: Vinculación de los ejes estratégicos del PND con los objetivos de desarrollo sostenible

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PEI/PND/ODS

A través de la misión y los objetivos estratégicos se plasma el quehacer de la institución brindando además información acerca de cómo éste se conecta con los objetivos de desarrollo del país. En el caso de Paraguay estos están plasmados en su Plan Nacional de Desarrollo y armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Vinculación Agenda 2030/PND//PE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PEI 2022-2026		PND 2030			AGENDA 2030	
MISIÓN: ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.		OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO	METAS DEL OBJETIVO	ODS 2030
		OBJETIVO ESPECIFICO	OBJETIVO ESTRATEGICO			
MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA ESCUELA JUDICIAL.	FORTALECER Y MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	1.2.1. ALCANZAR LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES.	1.2 BRINDAR SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	4.1 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR QUE TODAS LAS NIÑAS Y TODOS LOS NIÑOS TERMINEN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE HA DE SER GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PRODUCIR RESULTADOS DE APRENDIZAJE PERTINENTES Y EFECTIVOS.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
					4.3 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO DE TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, INCLUIDA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.	
4.A CONSTRUIR Y ADECUAR INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE TENGAN EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO, Y QUE OFREZCAN ENTORNOS DE APRENDIZAJE SEGUROS, NO VIOLENTOS, INCLUSIVOS Y EFICACES PARA TODOS.						
					4.C DE AQUÍ A 2030, AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE LA OFERTA DE DOCENTES CALIFICADOS, INCLUSO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ESPECIALMENTE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y LOS PEQUEÑOS ESTADOS.	
		4.1.1 MEJORAR EL ACCESO Y ALCANZAR UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEJORAR LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	10.3 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REDUCIR LA DESIGUALDAD DE RESULTADOS, INCLUSO ELIMINANDO LAS LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y PROMOVRIENDO LEGISLACIONES, POLÍTICAS Y MEDIDAS ADECUADAS A ESE RESPECTO.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
					6.3 PROMOVER EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Diagnóstico institucional, tiene como objetivo proporcionar conocimiento de la realidad de la institución, a fin de identificar oportunidades de mejora y diseñar una intervención a favor de la misma. El diagnóstico es el análisis y la evaluación de la situación actual principalmente en relación a los dos grandes ejes que nos brinda nuestra misión institucional que son:

1. Conformar Ternas para el sistema de justicia de nuestro país.
2. Impartir formación jurídica especializada a través de la Escuela Judicial.

El propósito fundamental es detectar los principales obstáculos que se oponen al cumplimiento de la misión más arriba detallada, e identificar las potencialidades que podrían contribuir a lograrla. Desde que estos análisis constituyen un elemento necesario para respaldar la efectividad de las diversas acciones de planificación, el diagnóstico configura una actividad permanente que se va desarrollando y completando a lo largo del proceso de toma de decisiones que caracteriza a la planificación.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

MATRIZ FODA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANÁLISIS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Se proyecta una imagen positiva en el cumplimiento de su misión2. La Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución son adecuadas.3. Los funcionarios tienen la Habilidad Técnica para ejecutar los procesos/tareas que le competen en sus respectivas funciones.4. Se cuenta con capacidad instalada para la Innovación.5. Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución son adecuadas y logran el objetivo esperado.6. Nivel de integración de sus sistemas computarizados está conforme a las exigencias requeridas.7. Los controles existentes sobre la tecnología aplicada, son suficientes.8. Funcionarios de muy buen nivel de Competencia para las funciones asignadas.9. El Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés, especialmente la Escuela Judicial es altamente positivo.	<ol style="list-style-type: none">1. No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional2. La Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos del Consejo de la Magistratura y la Escuela deben ser llevados a cabo por la alta gerencia institucional.3. No se cuenta con una infraestructura adecuada para el cumplimiento de la misión asignada.4. Inadecuada estructura organizacional para la toma de decisiones, el Consejo de la Magistratura no cuenta con una dirección general misional.5. Necesidad de contar con un nuevo sistema académico y tesorería digital para la Escuela Judicial6. Falta desarrollar las políticas de desarrollo de Talento Humano.7. Existe una distribución deficiente en recursos humanos para el cumplimiento de la misión. Se debe realizar una redistribución de los funcionarios de acuerdo a sus competencias para mejorar los resultados institucionales.8. El Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución no es la adecuada. Por eso el



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

<p>10. La Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés es apropiada.</p> <p>11. La institución tiene una política de ejecución presupuestaria basada en la economía y disciplina presupuestaria.</p> <p>12. Conocimiento oportuno y capacidad eficiente de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.</p> <p>13. Alianzas estratégicas con otras Instituciones de su entorno y de interés para el cumplimiento de su misión.</p> <p>14. En aras de la transparencia, las sesiones del Consejo de la Magistratura son transmitidas en directo para dar acceso a la ciudadanía.</p> <p>15. Posee una Estructura de Ingresos a través de la Escuela Judicial.</p>	<p>nivel de compromiso de los mismos tienen gran diferencia.</p> <p>9. Se deben mejorar el sistema de selección para la contratación de los recursos humanos permanentes o contratados</p> <p>10. No se realizan concurso público de oposición para la selección de los funcionarios.</p> <p>11. Falta un mayor compromiso de la Máxima autoridad y la alta gerencia para mejorar la aplicación del Sistema de Control Interno (MECIP)</p> <p>12. No se realizan la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre su misión y de la utilización de los recursos para el cumplimiento de los mismos desde el año 2015.</p>
--	--

ANÁLISIS EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Políticas de transferencia de recursos para la mejora institucional.</p> <p>2. El crecimiento económico de nuestro país y el buen desarrollo de las políticas de justicia.</p> <p>3. Estabilidad Política en los ámbitos de influencia de la institución.</p>	<p>1. Las Tendencias Inflacionarias de nuestro país.</p> <p>2. Nuevas políticas presupuestarias que afecta a la institución y a la disminución del presupuesto.</p> <p>3. Insatisfacción pública (incluida la prensa) y comunidad Jurídica por actuación del Sistema de Justicia</p> <p>4. Epidemias – pandemias</p>



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

<ol style="list-style-type: none">4. Crecimiento en la credibilidad en las instituciones del Estado.5. Automatización de procesos en las instituciones del estado.6. Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.7. Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos con asociaciones del Sistema de Justicia del Paraguay.8. Apoyo y Cooperación de organismos Internacionales.9. Establecimientos de alianzas estratégicas con organismos de transparencia y anticorrupción.	<ol style="list-style-type: none">5. Nuevas Normas que afectan los objetivos de la Institución.6. Resistencia a cambios tecnológicos y al gobierno electrónico.7. Fenómenos Climatológicos.
---	---



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCION

La misión específica del consejo de la Magistratura, está contemplada en el propósito de su creación en la Constitución Nacional, le da su razón de ser, ya que define para qué motivo existe y en qué brindará el servicio a la sociedad.

La Escuela Judicial del Paraguay, como institución dependiente del Consejo de la Magistratura, su misión o razón de ser lo determina la Ley 1376/98 por la cual se crea la Escuela Judicial.

a. MISIÓN INSTITUCIONAL

“EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA”

b. VISIÓN INSTITUCIONAL

“SER UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA, CONFIABLE Y TRANSPARENTE EN EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA Y EN LA EXCELENCIA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA JURÍDICA ESPECIALIZADA”

c. VALORES DE LA INSTITUCION

RESPONSABILIDAD

EQUIDAD

HONESTIDAD

TRANSPARENCIA

EFICACIA

IDONEIDAD

IGUALDAD

EFICIENCIA



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

VI. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
Imagen Pública Institucional del Consejo de la Magistratura	1. Fortalecer las alianzas interinstitucionales	1.1 Gestionar alianzas estratégicas con ONG y OG.	1.1.1 Gestionar convenios con Instituciones que favorezcan y ayuden en el cumplimiento de nuestra misión institucional	Convenios con instituciones involucradas en el desarrollo institucional	5	5	5	5	5	Coordinación de Gabinete, S.G.; DAJ y EJ
			1.1.2 Gestionar vínculos de colaboración con organismos de transparencia y anticorrupción.	Convenio vigente SENAC, MITIC, Convenios bilaterales y acuerdos.	2	3	4	4	4	Coordinación de MECIP, Transparencia y Comunicación
	2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión institucional	2.1 Establecer políticas de rendición de cuentas a la ciudadanía.	2.1.1 Realizar jornadas de Rendición de cuentas a la ciudadanía en forma anual, el Consejo conjuntamente con la Escuela Judicial.	Informes de Rendición de cuentas	1	1	1	1	1	Comité de Rendición de Cuentas.
			2.1.2 Promocionar la Transparencia en toda la gestión y misión institucional.	Portal de denuncias	1					Unidad de Transparencia
			2.1.3 Publicar todo el proceso de selección de ternas y los documentos de interés para el usuario y la ciudadanía.	Proceso de selección de ternas publicado en la página web	Plazo de ejecución	1	1	1	1	Transparencia y Comunicación
			2.1.4 Instalar y promover un sistema de denuncias de todo tipo de corrupción en el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	Mecanismo de denuncias elaboradas para funcionarios y la ciudadanía	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
	3. Fortalecer y modernizar la gestión Institucional.	3.1 Mejorar la prestación del servicio del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	3.1.1 Implementar un mecanismo de racionalización de los gastos institucionales para el mejoramiento de la prestación de servicios a la ciudadanía.	Plan de papel cero	1	1	1	1	1	DGAF
3.1.2 Simplificar los trámites para los usuarios, poniendo plazos de cumplimiento de los mismos, tanto en el Consejo como en la Escuela Judicial.			Procedimientos de servicios al usuario y a la ciudadanía con menor tiempo	1	1	1	1	1	Direcciones Misionales	
3.1.3 Realizar las sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura semanalmente y las extraordinarias en cuanto sea necesaria			Plan de las sesiones ordinarias	60	60	60	60	60	Secretaria General	
3.1.4 Establecer reuniones periódicas de la Dirección Académica, Secretaría General, coordinación administrativa y Dirección Ejecutiva para optimizar los servicios de la Escuela Judicial.			Plan de reuniones quincenales						Escuela Judicial	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
Combate a la Dilación en el cumplimiento de la Misión institucional	4. Fortalecer los procesos institucionales	4.1 Mejorar las capacidades funcionales de la escuela judicial	4.1.1 Elaborar Programas y Proyectos especializados con talentos humanos de la EJ para implementación de los emprendimientos	Cantidad de programas y proyectos elaborados.	3	5	5	5	5	Escuela Judicial
			4.1.2 Potenciar la capacidad institucional para viabilizar los objetivos estratégicos del Plan.	Comité de control interno y Equipo Mecip	1	1	1	1	1	Direcciones Generales -DTH
		4.2 Simplificar trámites y cumplir los plazos legales en la formación de ternas	4.2.1 Impulsar estrategias para el cumplimiento de los plazos legales en la conformación de ternas que son 90 días desde la comunicación de la Corte.	Plazo previsto en la Ley cumplido	2	2	2	2	2	Direcciones Misionales
			4.3 Mejorar la prestación de servicios para emitir resolución efectiva de causas emblemáticas.	4.3.1 Realizar acciones estratégicas para la mejora de las conformaciones de ternas para Ministros de la Corte, de la Justicia Electoral, Fiscal General, etc.	Comité de revisión de los procesos de evaluación	1	2	3	4	5



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
Infraestructura, Equipamiento y Tecnología	5. Mejorar la infraestructura edilicia y equipamientos	5.1 Priorizar la culminación y habilitación de la infraestructura edilicia.	5.1.1 Obtener un Presupuesto para la culminación y habilitación de nuestra estructura edilicia.	Obra habilitada y culminada	1	1				Presidencia y DGAF
		5.2 Dotar de equipamientos de oficinas de acuerdo a las necesidades	5.2.1 Implementar acciones de mejora para la recaudación de los Recursos Propios, en el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	Actualización de la resolución de aranceles para los servicios a los usuarios	1	1	1	1	1	DGAF y EJ
	6. Impulsar la actualización y modernización tecnológica.	6.1 Potenciar el uso de la tecnología en los procesos de operatividad integral del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	6.1.1 Obtener equipamientos informáticos adecuados que permita el logro de los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia.	Equipos tecnológicos adecuados para el cumplimiento de la misión	1	1	1	1	1	DGAF
			6.1.2 Desarrollar el 100% de los procedimientos en forma digital del sistema de selección de ternas, salvo los exámenes de conocimientos generales y específicos.	Proceso de selección de ternas en forma digital		1	1			Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. (TIC)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
			6.1.3 Diseño e implementación de un Plan Integral de TICs	Reorganización de la Dirección de TICs con sus nuevas funciones y procedimientos	1	1	1	1		Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. (TIC)
			6.1.4 Crear un Departamento de Auditoría de Gestión y de Auditoría Informática dependiente de la DAI	Técnico especializado en CRISEMA	2do. Semestre	Aprobación	Aplicación	Aplicación	Aplicación	Dirección de Auditoría Interna Institucional y TIC
			6.1.5 Contar con un nuevo sistema académico y de tesorería digital para la Escuela Judicial	Sistema académico adecuado a los requerimientos de la EJ	1	1	1			EJ y TIC



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
La Gestión Organizacional del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	7. Impulsar la revisión de la estructura organizacional.	7.1 Establecer estrategias para una mejor gestión y estructura funcional de la institución	7.1.1 Ampliar y Modificar el organigrama institucional actual para responder a desafíos de la institución y la ciudadanía	Organigrama modificada y aprobada por el Consejo	1	1	1	1	1	Direcciones nominadas
			7.1.2 Disponer de una Estructura Organizacional actualizada y orientada a procesos de acuerdo a los macro-procesos desde el CM.	Procedimientos actualizados a la nueva estructura organizacional	1	1	1	1	1	Direcciones nominadas
			7.1.3 Actualizar el manual de organizaciones y funciones para adecuarlo al nuevo organigrama institucional.	Manual de organizaciones y funciones para adecuarlo al nuevo organigrama institucional.	1	1	1	1	1	Coordinación MECIP
			7.1.4 Elaborar el POI institucional en consonancia con el plan estratégico institucional desde el año 2022	POI elaborado y consensuado	1	1	1	1	1	DGAF
	8. Fortalecer los procesos de control interno	8.1 Reforzar los mecanismos de control interno	8.1.1 Aplicación efectiva del Sistema de Control Interno (MECIP)	Acta de compromiso y conformación de comités de implementación	1	1	1	1	1	Comité de control Interno – Dirección de Auditoría Interna Internacional
			8.1.2 Conformar los nuevos equipos de implementación del Mecip, como el Comité de Control Interno y Equipo Técnico Mecip.	Equipos conformados por Resolución de la máxima autoridad	1	1	1	1	1	Coordinación de MECIP – Dirección de Auditoría Interna Institucional
			8.1.3 Elaborar macroprocesos alineados a los objetivos estratégicos de la EJ y del CM.	Macroprocesos alineados a los objetivos estratégicos y procesos de la EJ y del CM.	1	1	1	1	1	Coordinación de MECIP – Dirección de Auditoría Interna Institucional
	9. Fortalecer el desarrollo integral del Talento Humano	9.1 Desarrollar e implementar el Sistema Integral de	9.1.1 Elaborar e implementar el Mapa de Talento para viabilizar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la EJ y / o del CM.	Mapa de talento elaborado e implementado	1	1	1	1	1	DTH - Coordinación de MECIP – Dirección de Auditoría



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
		Gestión de Personas								Interna Institucional
			9.1.2 Implementar programas de capacitación dirigidos al funcionariado en general, según sus funciones dentro de la Institución para el logro de una mayor eficiencia en la gestión.	Plan de capacitación implementado	1	1	1	1	1	DTH
			9.1.3 Gestionar becas para funcionarios a nivel nacional e internacional.	Plan de becas institucional	1	1	1	1	1	DTH
			9.1.4 Desarrollar un sistema de evaluación de desempeño del funcionariado, para medir la eficacia de los mismos.	Sistema de evaluación de desempeño del funcionariado, aprobado e implementado.	1	1	1	1	1	DTH
			9.1.5 Construir un sistema de recategorización salarial teniendo como base la evaluación del desempeño.	Plan de recategorización aprobado por la máxima autoridad	1	1	1	1	1	Presidencia y DTH -Dirección de Presupuesto
		9.2 Potenciar la capacitación permanente de los funcionarios.	9.2.1 Impulsar la elaboración de una estructura de cargos acorde a los objetivos Institucionales.	Plan de Cargos estructurados	1	1	1	1	1	DTH – Coordinación de MECIP- Dirección de Presupuesto
			9.2.2 Elaborar las políticas de desarrollo del talento humano	Organigrama modificada y aprobada por el Consejo	1	1	1	1	1	Direcciones nominadas
			9.2.3 Distribuir de forma eficiente los recursos humanos de acuerdo a sus competencias para la mejora de los resultados institucionales.	Plan de Recursos Humanos optimizados	1	1	1	1	1	DTH
			9.2.4 Mejorar el nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución a través de reconocimientos y premios por objetivos	Reconocimientos aprobados e implementados con los funcionarios	1	1	1	1	1	Bienestar del personal-DTH



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

MISIÓN: " EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, CUYAS FUNCIONES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES SON LAS DE CONFORMAR Y PROPONER TERNAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, COMO ASIMISMO IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL, CONTRIBUYENDO ASI A LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	PLAZO DE EJECUCIÓN					RESPONSABLES
					2022	2023	2024	2025	2026	
			9.2.5 Mejorar el sistema de selección para la contratación de los recursos humanos permanentes o contratados del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	Procedimiento para la contratación o nombramiento de los recursos humanos de la institución	1	1	1	1	1	DTH – Concurso Público de Oposición (CPO)
			9.2.6 Realizar concurso público de oposición para la selección de los funcionarios del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.	Comité de concurso público institucional	1	1	1	1	1	Comité de CPO